



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

**9073** *Notificación Acuerdo imposición expedientes sancionadores Consejo 112*

No habiendo dado razón en los domicilios conocidos por esta Autoridad Portuaria, los particulares que se reseñan en la relación que sigue y que corresponden a otros tantos expedientes de acuerdo de imposición sanción, por infracción del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de dichos interesados:

Primero. Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares le fue iniciado expediente sancionador.

Segundo. En dicho Acuerdo se le dió un plazo de 15 días para presentar alegaciones, sin que se hubieran presentado en plazo, o habiendo sido desestimadas.

Tercero. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.315 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011, en reunión celebrada en fecha 7 de febrero de 2012, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

*Imponerle una sanción de la cuantía señalada que deberá hacer efectiva en metálico dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación de la presente, en la Caja de la Autoridad Portuaria de Baleares (Muelle de Levante, 1) o en la cuenta de la Caixa de Baleares Sa Nostra: 2051-85-0144307427 notificando la referencia en la transferencia. Transcurrido dicho plazo sin que se realice el ingreso o se preste caución suficiente a juicio de esta Autoridad Portuaria, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.*

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición potestativo, o recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Relación que se cita con expresión del número del expediente e importe de la sanción.

Tipo infracción: A-Aparcamiento Fase procedimiento: AIS- Acuerdo Imposicion Sanción  
O-Otras  
P-Peso

112 Csj.07/02/2013

Nº	Fase	Tipo	Número de Boletín	Nombre Infractor	Importe
1	AIS	A	57308BB	AREÑAS BUBARE BORJA	90
2	AIS	A	57179BB	BOAS JASON QUINN	60
3	AIS	A	56314BB	BOIX MIRALLES MARC	60
4	AIS	A	56153BB	BOQUE ARGEMI XAVIER	60
5	AIS	A	56213BB	CARRERAS ASENSIO FCO. JAVIER	90
6	AIS	A	56055BB	CARRETERO NIEMBRO JOSE LUIS	60
7	AIS	A	55442BB	CORDOBA CORDOBA JOSE RAMON	90
8	AIS	A	57032BB	ESPAÑA RUS SONIA	90
9	AIS	A	57184BB	FLUXA MARQUET JAVIER	60





Nº	Fase	Tipo	Número de Boletín	Nombre Infractor	Importe
10	AIS	A	56308BB	GARCIA SOLER Mª CARMEN	60
11	AIS	A	55427BB	GARRIGA ROSELLO SEBASTIAN	90
12	AIS	A	03758G	HERRERO ANTON DE VEZ HUGO	90
13	AIS	A	56085BB	OLIVES PEREZ MIGUEL	90
14	AIS	A	46579BB	PONS FUXA ROSA	60
15	AIS	A	55998BB	PONS FUXA ROSA	90
16	AIS	A	56422BB	PONS FUXA ROSA	90
17	AIS	A	55498BB	RENOM PLANA MARIA MERCE	60
18	AIS	A	55714BB	SALVUCCI ROBERTO CLAUDIO	90
19	AIS	A	56270BB	SOSA RIVERO JOSE IGNACIO	60
20	AIS	A	57358BB	SWIFT JOHN EDWARD	90

Los expedientes se hallarán en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Muelle de Levante,1) durante horas hábiles de oficina.

Mahón, 25 de marzo de 2013.

**El Instructor**

Jesús Fernández-Reyes Olivares

